

Modelo 390

tc2

CONTABILIDAD AGRARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA

Impuesto sobre el Valor Añadido
RESUMEN ANUAL

Modelo 390

N.º de afiliación del trabajador: 90202210048 0

Provincia: _____

Número Esc. Piso Pta. Teléfono: _____

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DELEGACION DE _____

Código de Administración de _____

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
DECLARACION ANUAL
DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCION

Modelo 201

N.º de afiliación del trabajador: 201200572086 4

EJERCICIO: _____

PERIODO: _____

FECHA DE APROBACION DE CUENTAS: 17/1/04

Provincia: _____

Número Esc. Piso Pta. Teléfono: _____

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Agencia Tributaria

Delegación de _____

Administración de _____

Código de Administración: _____

Retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Rendimientos del trabajo, de actividades profesionales y Premios
RESUMEN ANUAL

Modelo 190

1 Identificación

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

190200908892 6

2 Ejercicio y tipo de presentación

Ejercicio: _____

Presentación en: Impreso Soporte

Soporte: { Individual { Presentador Retenedor Colectivo { Presentador Retenedor Cinta Diskette

Tipo Soporte: _____

N.I.F. _____ Apellidos y nombre o Razón social _____

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública _____

Municipio _____

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

COTIZACION AL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR JORNADAS REALES (RELACION NOMINAL DE TRABAJADORES)

Modelo tc 2/8

N.I.F. _____

Provincia: _____ Clave: _____

Período de liquidación: Mes _____ Año _____

Hoja núm. _____

Separarán, debidamente separados, primero los trabajadores FJOS y después los NO FJOS. Cada grupo se separará con una raya horizontal y se ordenarán los trabajadores dentro de cada grupo por número de afiliación.

APELLIDOS Y NOMBRE	Provincia del domicilio habitual del trabajador	Grupo cotiz.	Epígrafe	Bases de cotización		Jornadas reales trabajadas	
				Contingencias comunes	A.T. y E.P.	Del	Al

CONTABILIDAD AGRARIA

© JUNTA DE ANDALUCIA. Consejería de Agricultura y Pesca

Publica: Dirección General de Investigación y Formación Agraria
Servicio de Publicaciones y Divulgación

Autores: Reyes Alonso Martín Coletto
Antonio Cabello Torralbo
Ana Isabel Escobar Arroyo
Francisco Tortosa Linde

Depósito Legal: SE-395-96

I.S.B.N.: 84-87564-45-3

Maquetación e Impresión: A. G. Novograf, S. A. (Sevilla)

PRESENTACIÓN

Ante la evolución constante del sector agrario y la demanda de los agricultores/ganaderos para incorporarse a los sectores productivos, se establecen los mecanismos legales que permiten realizar, desde la Consejería de Agricultura y Pesca, una oferta formativa que contribuya a la viabilidad del proceso de modernización de las explotaciones agrarias.

El programa que hace posible esta formación, se denomina "Incorporación y/o Modernización de la Empresa Agraria". Este programa se dirige a diecinueve sectores productivos y está estructurado en forma modular para facilitar la asistencia de los agricultores/ganaderos.

La formación está ajustada a cada sector, existiendo unos módulos comunes, de formación empresarial, que tratan los temas generales, y que son necesarios para el conocimiento y gestión del cualquier explotación.

Dada la importancia de estos temas comunes y el número tan elevado de alumnos a los que se dirigen, la Dirección General de Investigación Agraria ha considerado necesario publicar un compendio de los aspectos teóricos y prácticos que se imparten en las clases, con el fin de dar a los alumnos un manual de consulta y de trabajo en aula, y un marco común de referencia para el profesorado.

Se ha intentado usar un lenguaje sencillo y cercano al alumno, en un formato de composición ameno.

Este módulo que nos ocupa, "**Contabilidad y Relaciones Empresariales**", es el resultado del trabajo de los profesores que lo han impartido en años anteriores, y las actualizaciones, cambios e innovaciones, así como el esfuerzo de reunir la información, de los profesores implicados actualmente en su desarrollo e impartición.

El equipo de profesores que ha redactado el citado módulo es:

Reyes Alonso Martín Coletto (Coordinador)
Antonio Cabello Torralbo
Ana Isabel Escobar Arroyo
Francisco Tortosa Linde

Este trabajo de compilación y de redacción se verá ampliamente gratificado si estos apuntes contribuyen a mejorar la formación de los agricultores andaluces.

El Director General de Investigación
Fco. Nieto Rivera

1. CONTABILIDAD BÁSICA.....	7
1. Introducción.....	9
2. Concepto de contabilidad	9
3. El patrimonio	9
4. Masas patrimoniales	11
5. Principios contables.....	12
6. Normas de valoración	14
7. Amortización técnica	15
8. Amortización financiera	19
9. El inventario	21
10. El balance	22
11. La cuenta de pérdidas y ganancias	24
12. La memoria.....	25
13. Obligaciones contables	25
2. CONTABILIDAD POR MÁRGENES BRUTOS (M.B.).....	27
1. Definición de margen bruto	29
2. Principios del método	29
3. Ventajas e inconvenientes	30
4. Criterios para estructurar la contabilidad por márgenes brutos.....	31
5. Proceso contable	32
6. Modelos de fichas y cuentas.....	41
GLOSARIO	57
BIBLIOGRAFÍA	57



11/11/11

1. Introducción

EL **Real Decreto 204/1996**, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, contempla interesantes ayudas para aquellos jóvenes que accedan a la titularidad de una explotación agraria.

Con estas ayudas, se pretende estimular el rejuvenecimiento del sector agrario y acelerar la incorporación de la juventud rural a la profesión agraria.

Para poder beneficiarse de las citadas ayudas, es necesario que el joven cumpla una serie de requisitos. Entre éstos, se encuentran el compromiso de ejercer la actividad agraria en la explotación objeto de ayuda durante al menos 5 años.

Con el presente trabajo, se pretende poner en manos del joven agricultor una herramienta de consulta que le permita solventar con el mayor éxito posible todas aquellas dudas que en materia de contabilidad se le puedan presentar una vez que asuma la gestión de su explotación.

2. Concepto de contabilidad

La **Contabilidad** consiste en una serie de anotaciones y cálculos numéricos que tienen como misión informar sobre el patrimonio, la situación económico-financiera y los resultados de la empresa.

Esta información que proporciona la Contabilidad tiene gran valor para la toma de decisiones, de ahí que se perfiló como un instrumento clave de la **Gestión Empresarial**.

El período de tiempo al cual se refiere de forma cíclica la contabilidad de una empresa se denomina **Ejercicio Económico**. Normalmente, suele coincidir con el año natural.

3. El patrimonio

El **Patrimonio** de una empresa está formado por el conjunto de bienes y derechos que le pertenecen, así como las obligaciones que tiene contraídas.

El conjunto de bienes y derechos son la parte positiva del patrimonio y se denomina **Activo**.

ACTIVO = BIENES + DERECHOS

Por otro lado, las obligaciones contraídas constituyen la parte negativa del patrimonio y se denomina **Pasivo Exigible**.

PASIVO EXIGIBLE = OBLIGACIONES

Si una persona tiene una explotación de olivar y otra de ganado vacuno-lechero, su Patrimonio empresarial estará compuesto por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de ambas explotaciones.

PATRIMONIO		
BIENES	DERECHOS	OBLIGACIONES
Terrenos	Saldo en cuentas bancarias.	Factura de abonos pendiente de pago a un proveedor.
Naves	Capital Social aportado a la cooperativa lechera.	
Maquinaria	Ultima entrega de leche a la cooperativa, pendiente de cobro.	Factura de pienso pendiente de pago a la cooperativa.
Olivos		
Almazara	Factura pendiente de cobro por trabajos realizados a una explotación vecina.	Préstamo concedido por el banco "X".
Aceite de oliva almacenado	Marca comercial de aceite.	Recibo del impuesto I.B.I.-rústica.
Ganado vacuno	Nóminas pendientes de pago.
Sala de ordeño	
Dinero efectivo		
....		
	ACTIVO	PASIVO EXIGIBLE

Una vez que se hayan identificados los componentes del Patrimonio, habrá que proceder a su valoración en pesetas.

Si le damos un valor a los bienes y derechos de esta empresa agraria, estaremos valorando su activo. Si también se cuantifican las deudas contraídas con terceras personas, estaremos valorando su pasivo exigible.

La diferencia entre el activo y el pasivo exigible se corresponde con la parte de la empresa que realmente pertenece al empresario. Esta diferencia se denomina **Patrimonio Neto o Pasivo No Exigible**.

$$\text{PATRIMONIO NETO} = \text{ACTIVO} - \text{PASIVO EXIGIBLE}$$

El **Pasivo** de la empresa está formado por el pasivo exigible (deudas) y el pasivo no exigible (patrimonio neto), y constituye la estructura financiera, ya que nos indica la procedencia de los recursos económicos que aparecen en el activo.

ACTIVO	PASIVO
Bienes	Patrimonio Neto
+	+
Derechos	Pasivo Exigible

$$\text{ACTIVO} = \text{PASIVO}$$

4. Masas patrimoniales

Cada uno de los bienes, derechos y obligaciones del Patrimonio es un **Elemento Patrimonial**.

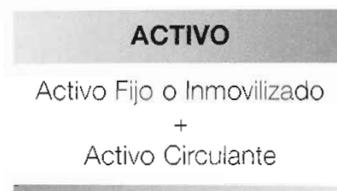
En contabilidad, los elementos patrimoniales del mismo tipo se agrupan en partidas llamadas **Cuentas**.

Estas cuentas, a su vez se reagrupan atendiendo a su naturaleza y forman partidas de rango superior. Son las llamadas **Masas Patrimoniales**.

▼ MASAS PATRIMONIALES DEL ACTIVO

En el activo existen algunos bienes y derechos que normalmente no se convierten en dinero antes del transcurso de un año. Estos elementos constituyen el llamado **Activo Fijo** o **Inmovilizado** de la empresa.

Sin embargo, en cualquier empresa existen una serie de bienes y derechos que casi con toda seguridad se convertirán en dinero líquido en un período inferior al año. Este conjunto de elementos patrimoniales forman el **Activo Circulante**.



Dentro del activo fijo o inmovilizado podemos distinguir 3 masas patrimoniales:

- **Inmovilizado Inmaterial.** Formado por elementos patrimoniales de naturaleza intangible. Si en la explotación olivarera del apartado anterior se comercializara el aceite con una marca propia, esta marca sería susceptible de valoración y formaría parte del inmovilizado inmaterial de la empresa agraria.

- **Inmovilizado Material.** Está constituido por aquellos elementos patrimoniales que son tangibles. Ejemplo: terrenos, maquinaria, naves, sala de ordeño, almazara, etc.

- **Inmovilizado Financiero.** Como indica su nombre, lo forman todas aquellas inversiones financieras que se realizan con un carácter de permanencia. En nuestro caso, un ejemplo podría ser el "capital social aportado a la cooperativa lechera", ya que sólo se podrá recuperar una vez que se cause baja en la cooperativa.

Las masas patrimoniales que forman el activo circulante son las siguientes:

- **Existencias.** Son bienes que se encuentran almacenados en la empresa o bien están en proceso de transformación. En nuestro caso, el "aceite de oliva almacenado" es un claro ejemplo.

- **Realizable (Deudores).** Se incluyen los derechos que se han generado como consecuencia de la actividad de la empresa y que están pendiente de cobro. Ejemplo: "última entrega de leche a la cooperativa, pendiente de cobro".

- **Financiero Temporal.** Esta masa agrupa las inversiones financieras que se van a recuperar a corto plazo (antes de un año).
- **Disponible (Tesorería).** Esta partida contempla el dinero existente en la caja así como el saldo en bancos.

ACTIVO	FIJO	Inmaterial Material Financiero
	CIRCULANTE	Existencias Realizable Financiero temporal Disponible

▼ MASAS PATRIMONIALES DEL PASIVO

Como ya vimos anteriormente, el pasivo no exigible o patrimonio neto refleja la parte de la empresa que pertenece al empresario. Esta partida engloba básicamente al **Capital** aportado por el dueño de la empresa así como los **Beneficios** que se hayan podido obtener y que estén pendientes de distribuir.

El pasivo exigible se suele dividir en 2 masas patrimoniales:

Exigible a Largo Plazo. Son obligaciones de la empresa que vencen en un plazo superior al año. Se conoce también como “**Acreeedores a Largo Plazo**”.

Exigible a Corto Plazo. Son obligaciones que vencen en un plazo inferior al año. También se conoce como “**Pasivo Circulante**” o “**Acreeedores a Corto Plazo**”.

PASIVO	FIJO	Patrimonio Neto Exigible a Largo Plazo
	CIRCULANTE	Exigible a Corto Plazo

5. Principios contables

El objetivo último de la contabilidad es suministrar información sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados económicos de la empresa.

Para alcanzar estos objetivos debe existir una **Normalización Contable**, de forma que todos los agentes implicados (propietarios, gerentes, proveedores, acreedores y el propio Estado) hablen un mismo “idioma contable”.

A finales de Diciembre de 1990 se aprobó en España el actual **Plan General de Contabilidad** (PGC) que contempla, entre otros aspectos, una serie de **Principios Contables** que tienen como finalidad que las Cuentas Anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, y Memoria) expresen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Estos principios contables son los siguientes:

1. Principio de prudencia

Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, todo riesgo o pérdida eventual (aunque proceda del ejercicio anterior) se contabilizara tan pronto sea conocido.

2. Principio de empresa en funcionamiento

Se considerará que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada, no pretendiéndose la valoración del patrimonio a efectos de enajenación o liquidación.

3. Principio de registro

Los hechos económicos deben registrarse cuando nazcan los derechos u obligaciones que los mismos originen.

4. Principio de precio de adquisición

Como norma general, todos los bienes y derechos se contabilizarán por su precio de adquisición o coste de producción.

5. Principio del devengo

Según este principio, los ingresos y los gastos se imputarán al año en que se hubieren "devengado" los unos y producido los otros, con independencia del momento en que se realicen los correspondientes cobros y pagos.

Como consecuencia de ello, se han de reconocer ingresos y gastos que no han sido cobrados o pagados, debiéndose registrar los correspondientes derechos y obligaciones.

Para cumplir este principio se realiza la **Periodificación Contable**, que consiste en contabilizar en cada ejercicio los gastos e ingresos que le son imputables, con independencia de los cobros o pagos.

6. Principio de correlación de gastos e ingresos

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y pérdidas no relacionados claramente con la actividad de la empresa.

7. Principio de no compensación

En ningún caso podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo, ni la de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias establecidas en los modelos de las cuentas anuales. Se valorarán separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.

Por lo tanto, si un individuo es deudor y acreedor de nuestra empresa, el importe correspondiente al derecho y a la obligación han de figurar por separado y nunca por la diferencia entre ambos, ya que no reflejaría la situación real del patrimonio.

8. Principio de uniformidad

Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables, deberá mantenerse en el tiempo y en el espacio en tanto que no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.

9. Principio de importancia relativa

Es admisible la no aplicación estricta de algunos de los principios contables cuando su repercusión cuantitativa sobre el patrimonio o los resultados sea poco significativa, y por tanto, no altere la imagen fiel que ha de proporcionar la contabilidad.

■ La imagen fiel

Para finalizar, conviene resaltar que en los casos de conflicto entre los principios contables obligatorios, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la empresa.

Sin perjuicio de lo anterior, el principio de prudencia tendrá preferencia sobre los demás.

6. Normas de valoración

Para salvar la dificultad que entraña la interpretación de los principios contables, el Plan General de Contabilidad de 1990 normaliza la aplicación de estos principios mediante unas **Normas de Valoración** que son de obligado cumplimiento.

En el caso de una empresa agraria podemos destacar entre otras las siguientes normas de valoración:

1. Inmovilizado material

Los bienes en él incluidos (terrenos, construcciones, maquinaria, elementos de transporte, etc.) se valorarán al precio de adquisición o al coste de producción.

En este sentido, se entiende por **Precio de Adquisición**, además del importe de la factura de venta, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares).

El **Coste de Producción** de los bienes producidos por la empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte correspondiente de los costes indirectos.

En todos los casos se deducirán las **Amortizaciones** practicadas en función de la vida útil de los bienes, teniendo en cuenta la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso o disfrute, sin perjuicio de considerar la posible obsolescencia.

2. Créditos no comerciales

Se registrarán por el importe entregado. Los intereses deberán imputarse como ingreso en el ejercicio en que se devenguen.

3. Deudas no comerciales

Figurarán en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el activo del balance.

4. Clientes, proveedores, deudores y acreedores de tráfico

Figurarán en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, deberán registrarse en el balance como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" o "Gastos a distribuir en varios ejercicios", respectivamente.

5. Existencias

Se valorarán al precio de adquisición o al coste de producción. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias (caso del IVA) sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

6. Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valorarán por el importe concedido cuando tengan carácter de no reintegrables. En tal caso, se imputarán al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación (venta) o baja en inventario de los mismos.

7. Amortización técnica

El inmovilizado material de una empresa agraria está formado por aquellos bienes que utiliza durante más de un año (nave de servicios, invernaderos, instalación de riego, maquinaria,...).

A medida que transcurre el tiempo, estos bienes van perdiendo valor por diferentes motivos:

- El mismo transcurso del tiempo
- El uso
- La obsolescencia (envejecimiento económico)

Sea por una causa u otra, el empresario tendrá que contabilizar la depreciación que sufre cada uno de los bienes de la empresa. La expresión contable de esta depreciación se conoce como **Amortización Técnica**.

Aunque existen diferentes métodos de amortización, el sistema más utilizado es el de **Amortización Lineal o Constante**. Según este método, la cuota anual de amortización "A" es la siguiente:

$$A = \frac{V_c - V_r}{n}$$

donde:

V_c = valor de adquisición del bien

V_r = valor residual (se suele considerar nulo)

n = años de amortización del bien

Con independencia del sistema de amortización elegido, el valor de un bien se obtendrá restando al valor de adquisición la amortización acumulada hasta dicho momento.

$$\text{Valor de un bien} = \text{Valor de adquisición} - \text{Amortización acumulada}$$

■ Criterios de amortización

1. La amortización se aplicará sobre la totalidad de los bienes susceptibles de amortización (el suelo y terrenos no son amortizables).
2. Los elementos del inmovilizado material empezarán a amortizarse una vez que entren en funcionamiento.
3. No serán deducibles las amortizaciones practicadas en un ejercicio y que correspondan a otro ejercicio.
4. Las amortizaciones que superen a las admitidas fiscalmente, la cuantía que exceda no será considerada deducible.
5. La suma de las amortizaciones practicadas sobre un bien ("amortización acumulada") no podrá exceder al valor contable de dicho bien.
6. Salvo casos excepcionales, no se admitirán las amortizaciones que se practiquen una vez que transcurra el tiempo máximo de vida fijado por Hacienda.

La cantidad total correspondiente a la depreciación anual de los diferentes bienes amortizables de una empresa será un GASTO imputable a dicho ejercicio económico, aunque de hecho no afecte a la tesorería (caja y bancos) ya que no se realiza ningún pago.

Fiscalmente, este gasto es deducible para aquellos agricultores que determinen el rendimiento de su explotación por la diferencia entre los ingresos y los gastos reales (sistema de Estimación Directa), para lo cual se requiere que las amortizaciones sean efectivas y estén contabilizadas.

La amortización de un bien será "efectiva" cuando ésta no exceda del resultado de aplicar al valor contable o de adquisición los coeficientes fijados por el Ministerio de Hacienda.

En la Orden del M.^o de Hacienda de 12 de mayo de 1993 se aprobó la **tabla de coeficientes anuales de amortización** que está actualmente en vigor. Según esta tabla, los coeficientes mínimos se expresan por el período máximo dentro del cual habrá de amortizarse totalmente cada elemento.

A continuación se muestran los coeficientes fijados en dicha tabla para algunos de los Grupos de Agricultura, Ganadería y Pesca.

AGRUPACIÓN 01.PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

GRUPO 011. EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA

	Coef.máximo %	Periodo máximo Años
1. Obras de acondicionamiento, riego y drenaje:		
a) Red de acequias y desagües de obras de fábrica.	8	25
b) Red de distribución subterránea con tubería	6	34
c) Diques, albercas, depósitos elevados y estanques de evaporación	4	50
2. Maquinaria pesada para movimiento de tierras. Se aplicarán coeficientes de la Agrupación 51.		
3. Máquinas y aperos para preparación del terreno:		
a) Subsoladoras, arados de todas clases y rodillos apisonantes	10	20
b) Despredagadoras, rotocultores y desbrozadoras	12	18
4. Máquinas abonadoras, sembradoras y carros pulverizadores	12	18
5. Maquinaria para selección, desinfección de semillas, espolvoreadoras y pulverizadores con motor y equipos para tratamientos de plagas en general	15	14
6. Instalaciones y equipos de riego	10	20
7. Máquinas de recolección	12	18
8. Remolques	10	20
9. Tractores y sus accesorios	12	18
10. Restante maquinaria de las explotaciones agrarias no comprendida en las anteriores	12	18
11. Útiles y aperos de labranza no especificados en los anteriores apartados	25	8
12. Instalaciones para cultivos protegidos:		
a) Estructura alambre y madera	15	14
b) " " y hierro	12	18
c) " de hierro y cristal o similar	8	25

GRUPO 012. MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE FRUTOS, HORTALIZAS Y PLANTAS

	Coef.máximo %	Periodo máximo Años
1. Maquinaria e instalaciones de descarga, elevación y transporte interior, de preparación, descascarado, lavado, secado, encerado, cepillado, selección y calibrado	12	18
2. Maquinaria e instalaciones de empaquetado, empapelado, marcado, envasado, apilado y plegado	10	20

GRUPO 013. DESECACIÓN DE FRUTOS, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS

	Coef.máximo %	Periodo máximo Años
1. Desecaderos	7	30
2. Maquinaria e instalaciones de preparación, selección, lavado, secado mecánico y molienda	12	18
3. Maquinaria e instalaciones de envasado y empaquetado	10	20

AGRUPACIÓN 02. EXPLOTACIONES INDUSTRIALES DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA-LECHERA

	Coef.máximo %	Periodo máximo Años
1. Molinos de piensos y maquinaria e instalaciones de preparación de alimentos	10	20
2. Instalaciones de distribución de alimentos, de puesta, registro, crianza y recría	12	18
3. Instalaciones incubadoras	10	20
4. Instalaciones de clasificación y pesaje	10	20
5. Segadoras - Hileradoras	12	18
6. Tractores	12	18
7. Accesorios del tractor	12	18
8. Instalaciones de ordeño	15	14

■ **EJEMPLO**

Un agricultor compra un tractor de 80 CV el día 2 de enero de 1995 por 3.700.000 ptas. El día 10 del mismo mes decide acoplarle una cabina por valor de 300.000 ptas. El tractor entra en funcionamiento el día 1 de marzo.

Se pide calcular el valor del tractor con fecha 31/12/95 y 31/12/96.

SOLUCIÓN

Según la tabla de Hacienda:

- Coeficiente máximo: 12 % (0.12)
- Período máximo: 18 años

Periodo mínimo de amortización = $1/0.12 = 8.3$ años (9 años)

Periodo legal de amortización = 9 - 18 años

Vamos a considerar una vida útil de 10 años, lo que supone un coeficiente de amortización de $1/10 = 0.10$ (10 %).

Valor de adquisición = $3.700.000 + 300.000 = 4.000.000$ ptas

Valor residual = 0 ptas

Cuota anual de amortización = $A = \frac{4.000.000}{10} = 400.000$ ptas

• Ejercicio 1995

Período de amortización : 01/03/95 - 31/12/95 = 10 meses

Amortización ejercicio = $400.000 \times 10/12 = 333.333$ ptas

Valor Tractor 31/12/95 = $4.000.000 - 333.333 = 3.666.667$ ptas

• Ejercicio 1996

Período de amortización : 01/01/96 - 31/12/96 = 1 año

Amortización ejercicio = $A = 400.000$ ptas

Amortización acumulada = $333.333 + 400.000 = 733.333$ ptas

Valor Tractor 31/12/96 = $4.000.000 - 733.333 = 3.266.667$ ptas

8. Amortización Financiera

En el ejemplo anterior de la compra del tractor de 80 CV, puede darse el caso de que el agricultor se vea obligado a solicitar un préstamo a una entidad bancaria.

Al formalizarse el préstamo, el agricultor se compromete a devolver la cantidad recibida, denominada **Principal**, en una serie de plazos.

Estos pagos que realiza el agricultor en concepto de devolución de la cantidad recibida, hasta su total cancelación, se denomina **Amortización Financiera**. Como se puede ver, no guarda ninguna relación con la amortización técnica que se ha visto en el apartado anterior.

Además de devolver el principal, el agricultor tendrá que hacer frente a una serie de **Gastos Financieros**, siendo los intereses los más importantes pero no los únicos.

Aunque existen varios sistemas de devolución de préstamos, normalmente la entidad bancaria suele imponer aquel que más la beneficia, siendo poco usual que el agricultor pueda optar por alguno en particular.

Los dos sistemas más utilizados en la devolución de préstamos son los siguientes:

1. Método de Amortización Constante

En este método, los pagos correspondientes a la devolución del principal son iguales durante toda la vida del préstamo.

En cada período, los intereses se determinan en función de la deuda aún pendiente, por lo que la cuota de interés irá disminuyendo con el tiempo.

Como la cuota de amortización es constante y la cuota de interés disminuye con el tiempo, las anualidades serán cada vez más pequeñas.

$$\text{Anualidad } (\downarrow) = \text{Amortización (Cte.)} + \text{Intereses } (\downarrow)$$

2. Método de Anualidad constante ("Sistema Francés")

Como indica su nombre, el pago de las anualidades será idéntico hasta la total cancelación del préstamo.

Con respecto al método anterior, tiene como ventaja que se paga menos en las primeras anualidades, lo cual puede suponer un cierto alivio económico en algunos casos.

Como contrapartida, se pagan más intereses. Además, en el supuesto de que el agricultor opte por cancelar el préstamo, la cantidad que quede aún pendiente por devolver es mayor, ya que en las primeras anualidades el agricultor ha estado pagando fundamentalmente intereses.

$$\text{Anualidad (Cte.)} = \text{Amortización } (\uparrow) + \text{Intereses } (\downarrow)$$

Lógicamente, resulta claro que éste método es el preferido por las entidades bancarias.

■ EJEMPLO

El banco "X" nos concede un préstamo de 2.000.000 ptas para la compra de un tractor. El préstamo se amortizará en 5 anualidades a un interés del 10 % anual, contemplándose un año de carencia (sólo se paga interés).

Se pide elaborar el cuadro de amortización de dicho préstamo para los dos sistemas anteriores.

SOLUCIÓN

1. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN CONSTANTE

Año	Capital Pendiente al principio del año	Cuota Intereses (Final año)	Capital Amortizado		Anualidad
			Fin de año	Acumulado	
1	2.000.000	200.000	0	0	200.000
2	2.000.000	200.000	400.000	400.000	600.000
3	1.600.000	160.000	400.000	800.000	560.000
4	1.200.000	120.000	400.000	1.200.000	520.000
5	800.000	80.000	400.000	1.600.000	480.000
6	400.000	40.000	400.000	2.000.000	440.000

Total intereses: 800.000 Ptas.

2. SISTEMA DE ANUALIDAD CONSTANTE ("Francés")

Año	Capital Pendiente al principio del año	Cuota Intereses (Final año)	Capital Amortizado		Anualidad
			Fin de año	Acumulado	
1	2.000.000	200.000	0	0	200.000
2	2.000.000	200.000	327.595	327.595	527.595
3	1.672.405	167.241	360.354	687.949	527.595
4	1.312.051	131.205	396.390	1.084.339	527.595
5	915.661	91.566	436.029	1.520.368	527.595
6	479.632	47.963	479.632	2.000.000	527.595

Total intereses: 837.975 Ptas.

La única dificultad para elaborar la tabla de amortización por el sistema Francés es determinar el valor de la anualidad. Esta cantidad se puede calcular utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Principal} = \text{Anualidad} \times \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$$

donde "i" es el tipo de interés anual y "n" el número de años en los que se amortiza el préstamo.

En nuestro caso:

$$2.000.000 = A (?) \times \frac{1 - (1 + 0.10)^{-5}}{0.10} = A = 527.595 \text{ ptas}$$

9. El inventario

Si queremos poner en marcha la contabilidad de nuestra empresa agraria, empezaremos por detallar y valorar cada uno de los componentes del patrimonio.

Para ello, se elabora un documento contable llamado **inventario** que presenta las siguientes características:

1. Requiere el recuento físico de la totalidad de los componentes del patrimonio.
2. Exige la descripción y valoración de dichos componentes.
3. Los componentes del patrimonio deben aparecer muy detallados.
4. Estará referido a una fecha determinada.

Aunque no existe un modelo oficial de inventario, éste suele presentar la siguiente estructura:

- **Encabezamiento:** Con el nombre y el domicilio de la empresa, debiendo constar la fecha de su realización.

- **Cuerpo:** Contiene las cuentas del activo y pasivo, donde se detallan las unidades, precios unitarios, cantidades parciales y totales, así como el valor del Patrimonio Neto.

- **Pié:** Se trata de una diligencia firmada por el gerente de la empresa (a veces también por el responsable de contabilidad) donde se certifica el valor del Patrimonio Neto expresándolo en letra.

10. El balance de situación

Los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de una empresa pueden variar de un día a otro, de ahí que al reflejar la composición y el valor de dicho patrimonio sea necesario especificar una fecha de referencia.

El documento contable que refleja la situación patrimonial de la empresa en un momento dado se conoce como **Balance de Situación**.

Este documento, que estará formado por el activo y pasivo de la empresa, se estructura en masas patrimoniales que se ordenan siguiendo los criterios de disponibilidad y exigibilidad.

Balance de Situación	
Empresa :	Fecha : ../../..
ACTIVO	PASIVO
Total Activo:	Total Pasivo:

Las masas del activo se ordenan de menor a mayor disponibilidad, mientras que las del pasivo lo hacen de menor a mayor exigibilidad.

Este documento se asemeja a una **fotografía de la empresa**, donde aparecen reflejados los bienes, derechos y obligaciones que existen en ese momento, así como el valor del patrimonio neto.

Si queremos saber cómo evoluciona el valor del patrimonio neto en un período de tiempo, será preciso comparar los balances correspondientes al inicio y final de dicho período.

En el supuesto de que se haya producido un aumento o una disminución del patrimonio neto, dicho incremento reflejará el beneficio o pérdida que la empresa haya obtenido en el período analizado.

■ Balance de una empresa agraria

A modo orientativo, las masas patrimoniales y las cuentas que podrían aparecer en el balance de una empresa agraria podrían ser los siguientes:

Balance de Situación

Empresa : Fecha : .././..

ACTIVO

PASIVO

■ ACTIVO FIJO

INMOVILIZADO INMATERIAL

Aplicaciones informáticas
 Marcas comerciales
 Amortización acumulada (-)

INMOVILIZADO MATERIAL

Terrenos
 Construcciones
 Instalaciones técnicas
 Maquinaria y utillaje
 Elementos de transporte
 Equipos informáticos
 Plantaciones
 Ganado
 Otro inmovilizado material
 Amortización acumulada (-)

INMOVILIZADO FINANCIERO

Aportación C.Social Cooperat.

■ ACTIVO CIRCULANTE

EXISTENCIAS

Materias primas
 Embalajes y envases
 Almacén de cosechas
 Ganado de renta
 Productos en curso
 Productos terminados

DEUDORES

Clientes
 Deudores
 Administraciones Públicas

TESORERÍA

Caja
 Bancos

AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Anticipos a Cultivos
 Otros gastos anticipados

TOTAL ACTIVO

■ PASIVO FIJO

FONDOS PROPIOS

Capital
 Resultado ejercicios anteriores
 Pérdidas y Ganancias
 (beneficio o pérdida)

INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Subvenciones de capital

ACREEDORES A LARGO PLAZO

Deudas con entidades de crédito
 Otros acreedores

■ PASIVO CIRCULANTE

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Deudas con entidades de crédito
 Efectos a pagar
 Proveedores
 Administraciones Públicas
 Remuneraciones pendientes
 de pago
 Otras deudas

AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Ingresos anticipados

TOTAL PASIVO

11. La cuenta de pérdidas y ganancias

Esta cuenta nos informa del resultado económico (beneficio o pérdida) que se ha producido en una empresa durante un período, así como de las causas que lo han originado.

Este resultado, que debe coincidir con la variación del valor del patrimonio neto que reflejen los balances de situación, será igual a la diferencia entre los ingresos y los gastos que se hayan producido en la empresa.

$$\text{RESULTADO ECONÓMICO} = \text{INGRESOS} - \text{GASTOS}$$

Para calcular esta cuenta es fundamental no confundir los conceptos de **cobro y pago** con los de **ingreso y gasto**. Mientras que los primeros afectan al balance de situación (tesorería), los segundos afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el resultado global de una empresa pueden participar, según su origen, 3 tipos de resultados diferentes:

- **Resultado de Explotación:** Obtenido a partir de los ingresos y gastos de la actividad propia de la empresa. En los gastos se incluyen el **coste de las ventas**, así como otros gastos que se denominan **gastos del período**.

$$\text{RESULTADO DE EXPLOTACIÓN} = \text{VENTAS} - \text{COSTE DE LAS VENTAS} - \text{GASTOS DEL PERÍODO}$$

El coste de las ventas no se debe confundir con el valor total de las compras, ya que hay que considerar la variación producida en las existencias durante el período de tiempo considerado.

$$\text{COSTE DE LAS VENTAS} = \text{COMPRAS} + \text{VARIACIÓN DE EXISTENCIAS}$$

- **Resultado Financiero:** Es la diferencia entre los ingresos y los gastos de carácter financiero.

La suma de los resultados de explotación y financiero se conoce como **Resultado de Actividades Ordinarias**.

- **Resultado Extraordinario:** Se obtiene a partir de los ingresos y gastos de operaciones que caen fuera de las actividades ordinarias y típicas de la empresa, no esperándose que ocurran con frecuencia.

RESULTADO ECONÓMICO

Resultado de Explotación

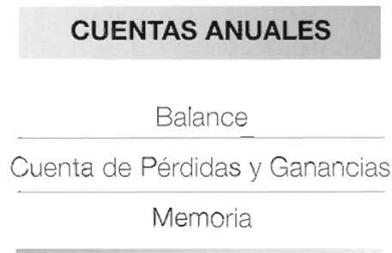
Resultado Financiero

Resultado Extraordinario

12. La memoria

Se trata de un documento contable que tiene como finalidad completar, ampliar y comentar la información contenida en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias constituyen las llamadas **Cuentas Anuales**. Aunque propiamente no son cuentas, son documentos que reúnen la información contenida en otras cuentas, además de otros datos complementarios.



13. Obligaciones contables

Según el actual **Código de Comercio**, cualquier empresario (sean empresas individuales o asociadas) está obligado a llevar como mínimo los siguientes libros contables:

- **Diario**
- **Inventarios y Cuentas Anuales**

Sin embargo, el Ministerio de Economía y Hacienda considera que la agricultura y la ganadería no constituyen actividades de carácter mercantil, de ahí que los empresarios agrarios no estén obligados a llevar los libros que dispone el Código de Comercio.

En el supuesto de que un empresario agrario individual determine el rendimiento de su explotación de cara al I.R.P.F. por el sistema de **Estimación Directa** (por diferencia entre ingresos y gastos reales), únicamente tendrá que cumplimentar y diligenciar los siguientes libros:

- **Registro de Ventas e Ingresos**
- **Registro de Compras y Gastos**
- **Registro de Bienes de Inversión**

Estos libros se pueden llevar mediante sistemas mecanizados sobre hojas que se deberán encuadernar.

Si el agricultor o ganadero está acogido al régimen de **Estimación Objetiva por Módulos**, aunque está obligado a conservar las facturas o justificantes de compras y gastos, tan sólo tendrá que cumplimentar y diligenciar el **libro Registro de Ventas e Ingresos**.

Con el ánimo de estimular la introducción de la contabilidad en las explotaciones agrarias, el R.D. 204/96 contempla una línea de **"Ayudas para la llevanza de la contabilidad"** para agricultores con dedicación principal agrícola-ganadera o que no teniéndola sean titulares en explotaciones agrarias prioritarias.

El importe de tales ayudas estará comprendido entre las 115.000 y 297.000 ptas. por beneficiario, a repartir entre los 4 primeros años en los que los beneficiarios lleven la contabilidad de gestión de sus explotaciones.

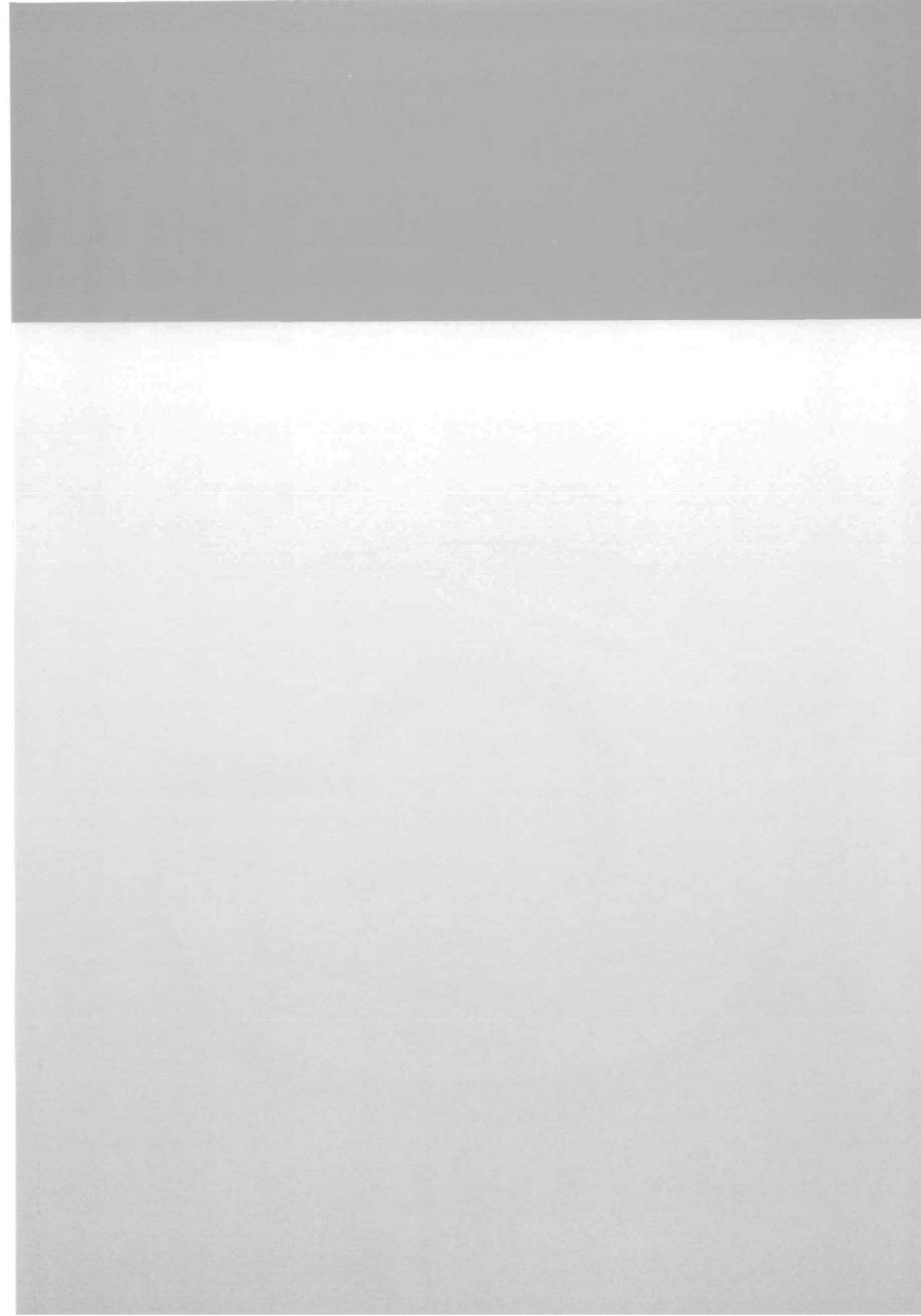
Esta contabilidad comprenderá al menos lo siguiente:

- Una descripción de las características generales de la explotación.
- Un inventario anual de apertura y cierre.
- El asiento sistemático y regular durante el ejercicio contable de los distintos movimientos en metálico o la especie que afecten a la explotación.

Concluirá cada año con la presentación de un balance y una cuenta de explotación, y los datos necesarios para valorar la eficacia de la gestión de la explotación en su conjunto, en particular la renta de trabajo por U.T.A. y la renta del agricultor, así como los precisos para valorar la rentabilidad de las principales actividades en la explotación.

Cuando el agricultor se beneficie de las Ayudas para la llevanza de la contabilidad y su explotación sea seleccionada para la utilización de sus datos con fines de gestión o de realización de estudios técnico-económicos, o para su inclusión en la Red Contable Agraria Nacional (RECAN), deberá facilitar los datos de la contabilidad de su explotación que se le requieran, garantizándose su anonimato por aplicación del secreto estadístico de conformidad con el capítulo III de la Ley 12/1989, de 9 de mayo sobre función pública.





1. Definición de margen bruto

Es muy frecuente que en una explotación agraria existan varias actividades productivas agrícolas y/o ganaderas.

Si tomamos como ejemplo una explotación con 2 actividades agrícolas, algodón y olivar de almazara, a cada una de ellas se podrá imputar una serie de gastos, y que desde el punto de vista económico son realmente **Costes de Producción** de cada cultivo.

Así pues, para el olivar tendremos entre otros los siguientes gastos (costes) específicos :

- Abonado del olivar
- Tratamientos fitosanitarios del olivar
- Aplicación de herbicida residual
- Jornales de recolección y poda

Estos gastos que se pueden atribuir claramente a una actividad concreta se denominan **Gastos Variables**.

Existen otros gastos (costes) cuya adjudicación a un cultivo resulta difícil o laboriosa. Por ejemplo, si sólo existe un tractor en la explotación y se produce una avería durante la siembra del algodón, ¿sería justo imputar la factura de reparación a este cultivo? ¿Merece la pena llevar un control riguroso del gasoil consumido diariamente en cada cultivo? Estos gastos de carácter "estructural" se denominan **Gastos Fijos**.

Hecha esta distinción entre ambos tipos de gastos, se denomina **Margen Bruto** de una actividad productiva a la diferencia entre los ingresos y los gastos variables de la misma.

$$\text{MARGEN BRUTO} = \text{INGRESOS} - \text{GASTOS VARIABLES}$$

El margen bruto informa de los resultados de una actividad en función de los costes que la condicionan.

Una vez conocido el margen bruto de cada actividad, el **Margen Bruto de la Explotación** será la suma de los márgenes brutos de las diferentes actividades productivas.

2. Principios del método

1. Se clasifican los gastos (costes) en variables y fijos.
2. Se determina el margen bruto de cada actividad, restando de sus ingresos los gastos variables.
3. Conocidos el margen bruto de cada actividad así como los recursos consumidos en ella, podemos hallar el margen bruto por recurso consumido.
4. Una vez calculados los índices de todas y cada una de las actividades, estamos en situación de compararlos con miras a saber qué actividades se perfilan como las más interesantes de cara a un futuro próximo.
5. Se determina el **Margen Neto** de la explotación restando al margen bruto de la explotación los gastos fijos.

6. Finalmente, este margen neto resultante se empleará en retribuir los **Costes de Oportunidad** (sueldo asignado al empresario, retribución de la mano de obra familiar, renta de la tierra y los intereses de los capitales propios invertidos en la explotación), constituyendo el dinero sobrante el **Beneficio empresarial**.

MARGEN NETO (Distribución)
Sueldo del empresario
Mano de obra familiar
Renta de la tierra
Intereses de los capitales propios
Beneficios (sobrante)

3. Ventajas e inconvenientes

La contabilidad por márgenes brutos es un método contable que tiene hoy día gran aceptación en la empresa agraria. Por este motivo, resulta conveniente detenerse a comentar cuáles son sus principales ventajas e inconvenientes.

■ VENTAJAS

1. Precisa de pocos cálculos, siendo muy sencilla su aplicación en empresas agrarias de carácter familiar.
2. Como los gastos fijos no se reparten entre las actividades, no se cometen errores de carácter subjetivo de reparto.
3. La información que proporciona el margen bruto permite a la empresa analizar las consecuencias de decisiones técnicas o económicas sobre sus resultados parciales y globales.
4. Se adapta bien al método de contabilidad por partida doble.
5. Facilita el estudio de la relación entre los gastos, volumen de producción, ventas y beneficios de un período.
6. Permite analizar la evolución de los gastos según volúmenes de producción, al igual que los márgenes por unidad de producto vendido, con lo que se pueden determinar volúmenes óptimos de producción y venta, posibilidades de reducción o incremento de precios, etc.

■ INCONVENIENTES

1. A veces resulta difícil saber si un gasto es variable o fijo.
2. Sólo permite hacer previsiones de gestión a corto plazo.
3. El precio de gasto (coste) por unidad es aleatorio, porque la producción técnica de la actividad es aleatoria. Por ello, es más seguro trabajar con el margen bruto total y analizar como contribuye a pagar los gastos fijos.

4. Debe interpretarse con cautela las comparaciones entre varias actividades productivas. Si una de ellas utiliza un sistema de producción con una mayor disponibilidad de mano de obra no asalariada (gasto fijo), a igualdad de ingresos y de otros costes de producción, podríamos llegar a pensar que estamos ante una actividad más eficiente cuando realmente no lo es.

4. Criterios para estructurar la contabilidad por márgenes brutos

La contabilidad por márgenes brutos es muy diferente a la contabilidad financiera. Por este motivo, es conveniente resaltar los criterios que la estructuran.

Estos criterios son los siguientes:

1. El objetivo fundamental es determinar el margen bruto de cada actividad y los costes fijos de la explotación.
2. Se abre una cuenta para cada actividad y sobre éstas se cargan los gastos y se abonan los ingresos.
3. Se utiliza un **sistema monista**, que consiste en integrar tanto las cuentas financieras como las de gestión en un único sistema contable.
4. Se acepta el principio de que **“un gasto se convierte en un coste cuando es imputado a una actividad”**.
5. El plan de cuentas puede adoptar una estructura similar a la siguiente:

ACTIVO	PASIVO
Terrenos	Capital
Construcciones	Subvenciones de capital
Instalaciones Técnicas	
Maquinaria	“Margen Neto”
....	Margen bruto Ovejas
Ovejas	Margen bruto Vacas
Vacas
....	Margen bruto Olivar
Olivar
....	Gastos Fijos
Almacén de materias primas	Resultados Extraordinarios
Almacén de cosechas	
Deudas a la explotación	
Caja	Deudas a largo plazo
Bancos	Deudas a corto plazo

5. Proceso contable

5.1. Descripción de la Explotación

Se empezará por describir la explotación agraria, detallando aspectos tales como :

- Nombre
- Ubicación
- Superficie total
- Superficie Agraria Util (S.A.U.)
- Actividades productivas
- Régimen de tenencia
- Mano de obra
- etc.

5.2. Inventario

Aunque no es obligatorio para el agricultor o ganadero, es esencial para poner en marcha cualquier tipo de contabilidad. En la página n.º 19 ya se comentaron las características y la estructura de este documento contable.

Una vez que se detalle el inventario inicial, se procederá a confeccionar un **Resumen del Inventario Inicial** donde aparecerán la valoración de los diferentes elementos patrimoniales agrupados en cuentas.

Este resumen del inventario inicial servirá a su vez para la elaboración del **Balance Inicial**.

5.3 Libro Diario

Este libro recoge la historia de la empresa. En él quedan reflejadas cada una de las operaciones ("hechos contables") que se realizan en la empresa. Estas anotaciones se realizarán por orden cronológico.

■ EJEMPLO

Si el día 15/11/95 se compran 850 kgs de semilla de trigo "vitrón" a 65 ptas/kg (IVA incluido), el asiento de esta compra en el diario será el siguiente:

Fecha	Descripción del Concepto	Entrada o Gasto	Salida o Ingresos
15/11/95	Compra de 850 kgs. trigo "vitrón" a 65 ptas/kg.	55.250	

Es posible hacer anotaciones de varios días conjuntamente, pero para ello se requieren registros auxiliares donde se detallen el desglose de las operaciones.

5.4. Cuentas de Actividades Productivas

En el sistema de contabilidad por márgenes brutos se abrirá una cuenta para cada actividad productiva. En estas cuentas se irán anotando de forma periódica y cronológica los hechos contables que afecten a cada actividad. Con anterioridad han debido quedar registrados en el libro diario.

A la hora de realizar una anotación, los gastos variables (costes) se cargan en la columna de "Entradas" y los ingresos se abonan en la columna "Salidas".

El saldo final de estas cuentas (diferencia entre ingresos y gastos variables) será el margen bruto de cada actividad.

■ Ejemplo

Si en el supuesto anterior de la compra de 850 kgs. de trigo "vitron" se utilizan 800 kgs. el día 25/11/95 en la siembra de una parcela de 4 has de trigo, el asiento en la cuenta de la actividad Trigo será el siguiente:

ACTIVIDAD: Cultivo Trigo "Vitron"

Fecha	Descripción del Concepto	Entradas (Gastos)	Salidas (Ingresos)	Saldo
	<i>Saldo anterior</i>			- 20.000
25/11/95	<i>Siembra 800 kgs. de trigo</i>	52.000		- 72.000

Como se puede observar, tan sólo se ha imputado al cultivo trigo la cantidad consumida en la parcela.

5.5. Cuenta de Gastos Fijos

Hemos visto como los ingresos y los gastos variables (costes) se registran en la cuenta correspondiente a cada actividad.

Sin embargo, existen una serie de gastos que no se pueden imputar a una actividad concreta. Para contabilizar estos gastos fijos (cotización mensual del empresario a la S. Social, poliza de accidentes, gastos de administración, etc) abriremos la cuenta "Gastos Fijos".

5.6. Cuenta de Resultados Extraordinarios

En esta cuenta se reflejarán aquellos ingresos y gastos de operaciones que caen fuera de las actividades ordinarias y típicas de la empresa agraria, no esperándose que ocurran con frecuencia.

Fecha	Descripción del Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
20/10/95	<i>Plusvalía venta tractor Fiat</i>	100.000		100.000
05/11/95	<i>Sanción Inspección de Trabajo</i>		25.000	75.000

5.6 Cuentas Auxiliares

Si queremos llevar una contabilidad completa, aparte de las cuentas ya descritas, es necesario abrir las denominadas **Cuentas Auxiliares**, que van a aportar más información sobre la empresa, especialmente a la hora de elaborar el balance de situación.

Entre estas cuentas podemos citar las siguientes:

- * CAJA
- * BANCOS
- * ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS
- * ALMACÉN DE COSECHAS
- * DEUDAS
- * Etc.

5.7. Cuenta Almacén de Materias Primas

Volviendo con el supuesto de la parcela de 4 has de trigo, las anotaciones de la compra y el gasto de semilla en la cuenta "Almacén de Materias Primas" son las siguientes:

CUENTA AUXILIAR : Almacén de Materias Primas

Fecha	Descripción del Concepto	Entradas	Salidas	Saldo
	Saldo anterior			90.000
15/11/95	Compra 850 kgs. trigo vitrón a 65 ptas/kg.	55.250		145.250
25/11/95	Siembra 800 kgs. trigo vitrón		52.000	93.250

Si se realizara el balance de situación de la empresa con fecha 25/11/95, esta cuenta aparecerá en el activo con un valor igual a su saldo final, 93.250 ptas.

Este saldo nos indica la valoración del conjunto de materias primas (semillas, abonos, fitosanitarios,..) que teóricamente están almacenadas, pero no aporta ninguna información sobre la cantidad disponible ("stock") y el valor de cada una de ellas.

Para obtener esta información es necesario abrir una **Ficha de Almacén** para cada producto.

Si optamos por ello, al realizar el balance tendremos que el saldo de la cuenta "almacén de materias primas" será igual a la suma de los saldos de cada una de estas fichas.

Si abrimos para el producto "semilla de trigo vitrón" una ficha de almacén, las anotaciones del ejemplo anterior serán las siguientes:

FICHA DE ALMACÉN: Semilla trigo "vitrón"

1995		Cantidad (kg.)			Saldo (ptas)
Fecha	Descripción del Concepto	Entradas	Salidas	Stock	
15/11	Compra 850 kg. a 65 pts/kg.	850		850	55.250
25/11	Siembra 800 kg.		800	50	3.250

• Métodos de valoración de las salidas cuando existen varios precios de entrada en almacén

La ficha de almacén anterior nos muestra un stock de 50 kgs. de semilla de trigo "vitrón", siendo su valor unitario de 65 ptas/kg (su precio de adquisición).

Si el agricultor decidiera sembrar una segunda parcela de 6 has de trigo vitrón, se vería obligado a comprar más semilla ya que la disponible (1 saco de 50 kg.) sería insuficiente.

En el caso de utilizar en esta parcela la misma dosis de siembra (200 kgs/ha), la cantidad necesaria sería de 1.200 kgs., pudiendo ocurrir que el precio de compra haya subido por ejemplo a 70 ptas/kg.

Si el día 26/11/95 se compran 1.200 kgs. de semilla, nos encontraremos en el almacén con 2 partidas de trigo de iguales características y con diferentes precios. Esta situación, bastante normal, puede plantear serias dudas al agricultor a la hora de imputar a la nueva parcela el gasto correspondiente a la semilla consumida.

Para resolver este problema podemos optar por utilizar cualquiera de los **Métodos de Valoración de Salidas**. Aunque existen varios, los más empleados son los siguientes:

1. Precio medio ponderado

Según este método, la valoración de las salidas se hace en función de los precios de compra, ponderando las cantidades adquiridas.

$$\text{Precio medio pond.} = \frac{50 \times 65 + 1.200 \times 70}{1.250} = 69.8 \text{ ptas/kg.}$$

Los gastos imputados a cada parcela y el valor final de las existencias son:

* Parcela 4 has

$$\text{Gs} = 800 \text{ kgs} \times 65 \text{ ptas/kg} = 52.000 \text{ ptas}$$

* Parcela 6 has

$$\text{Gs} = 1.200 \text{ kgs} \times 69.8 \text{ ptas/kg} = 83.760 \text{ ptas}$$

* Existencias

$$\text{E} = 50 \text{ kgs} \times 69.8 \text{ ptas/kg} = 3.490 \text{ ptas}$$

Como tenemos 2 parcelas de trigo, podremos optar por abrir una única cuenta para la actividad productiva TRIGO (10 has) o bien abrir una para cada parcela (6 y 4 has).

2. Método FIFO

Como indican sus iniciales en inglés (first in, first out), este método consiste en valorar las salidas con el precio unitario de la partida que primero se compró, y una vez que ésta se termine computar el precio de la siguiente compra en el tiempo. Las valoraciones son las siguientes:

* Parcela 4 has

$$Gs = 800 \text{ kgs} \times 65 \text{ ptas/kg} = 52.000 \text{ ptas}$$

* Parcela 6 has

$$Gs = 50 \text{ kg} \times 65 \text{ ptas/kg} + 1.150 \text{ kg} \times 70 \text{ ptas/kg} = 83.750 \text{ ptas}$$

* Existencias = 50 kgs x 70 ptas/kg = 3.500 ptas

Toda esta información puede quedar reflejada en la ficha de almacén si se utiliza el formato que se expone en la página siguiente.

1. MÉTODO DEL PRECIO MEDIO PONDERADO

FICHA DE ALMACÉN: Semilla de trigo (var. vitrón)

Fecha	Descripción del Concepto	Entradas			Salidas			Saldo			
		Cantidad	Precio	Valor	Cantidad	Precio	Valor	Cantidad	Precio	Valor	
1995											
25/11	Compra 850 kg.	850	65	55.250				850	65	55.250	
25/11	Siembra 800 kg.				800	65	52.000	50	65	3.250	
26/11	Compra 1.200 kg.	1.200	70	84.000				50	65	3.250	
					1.200	70	84.000	1.200	70	84.000	
27/11	Siembra 1.200 kg				1.200	69,8	83.760	1.250	69,8	87.250	
								50	69,8	3.490	

2. MÉTODO FIFO

FICHA DE ALMACÉN: Semilla de trigo (var. vitrón)

Fecha	Descripción del Concepto	Entradas			Salidas			Saldo		
		Cantidad	Precio	Valor	Cantidad	Precio	Valor	Cantidad	Precio	Valor
1995										
25/11	Compra 850 kg.	850	65	55.250				850	65	55.250
25/11	Siembra 800 kg.				800	65	52.000	50	65	3.250
26/11	Compra 1.200 kg.	1.200	70	84.000				50	65	3.250
					1.200	70	84.000	1.200	70	84.000
27/11	Siembra 1.200 kg				1.200	69,8	83.760	1.250		87.250
								50	70	3.500

5.8. Margen Bruto de la Explotación

Se determina sumando los saldos de las cuentas de las diferentes actividades productivas existentes en la explotación.

Además de los ingresos propios de las actividades productivas, nos podemos encontrar con otros ingresos que tienen un carácter ordinario y que no se pueden imputar a una actividad productiva concreta.

Un ejemplo son los intereses que se puedan generar en las cuentas corrientes bancarias de la explotación.

Hecha esta observación, a la hora de determinar el margen bruto de la explotación se deben incluir también estos ingresos complementarios y que se pueden agrupar bajo el epígrafe de **Otros Ingresos Ordinarios**.

$$\text{MARGEN BRUTO EXPLOTACIÓN} = \sum \text{M. BRUTOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS} + \text{OTROS INGRESOS ORDINARIOS}$$

5.9. Margen Neto

Una vez calculado el margen bruto de la explotación, el siguiente paso será determinar el margen neto.

El margen neto de la explotación se obtiene por diferencia entre el margen bruto de la explotación y el saldo de la cuenta de gastos fijos.

Si durante el ejercicio económico en cuestión (año natural, año agrícola,...) se produce algún ingreso o gasto de carácter extraordinario, el margen neto deberá contemplar además el saldo de la cuenta "Resultados Extraordinarios".

MARGEN NETO (Distribución)	
MARGEN BRUTO EXPLOTACIÓN	
—	
GASTOS FIJOS	
+	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	

Como ya se comentó en la página 30, conviene no confundir el margen neto con el beneficio empresarial, ya que éste último estará minorado por los costes de oportunidad.

5.10. Balance de Situación

Cuando se desee confeccionar el balance de situación (normalmente al cierre del ejercicio económico), éste vendrá dado por los saldos que presenten las diferentes cuentas del activo y del pasivo.

Si agrupamos todas las cuentas en grandes masas patrimoniales, el resumen del balance de situación presentará la siguiente estructura:

Balance de Situación	
Empresa Agraria:	Fecha : .././..
ACTIVO	PASIVO
INMOVILIZADO INMATERIAL	FONDOS PROPIOS
INMOVILIZADO MATERIAL	* Capital
INMOVILIZADO FINANCIERO	* Pérdidas y Ganancias
EXISTENCIAS	INGRESOS A DISTRIBUIR
DEUDORES	EN VARIOS EJERCICIOS
TESORERÍA	* Subvenciones de capital
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN .	DEUDAS A LARGO PLAZO
	DEUDAS A CORTO PLAZO
	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO

En contabilidad por márgenes brutos no siempre coincide el valor del margen neto con el resultado del ejercicio (saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias).

Cuando vimos los principios contables (página 12), el principio de prudencia nos sugería que en cuanto se tuviese conocimiento de posibles riesgos o pérdidas, éstos deben ser contabilizados.

Si la pérdida es irreversible, como por ejemplo el robo de existencias en almacén, ésta se contabilizará como un gasto extraordinario en la cuenta de Resultados Extraordinarios.

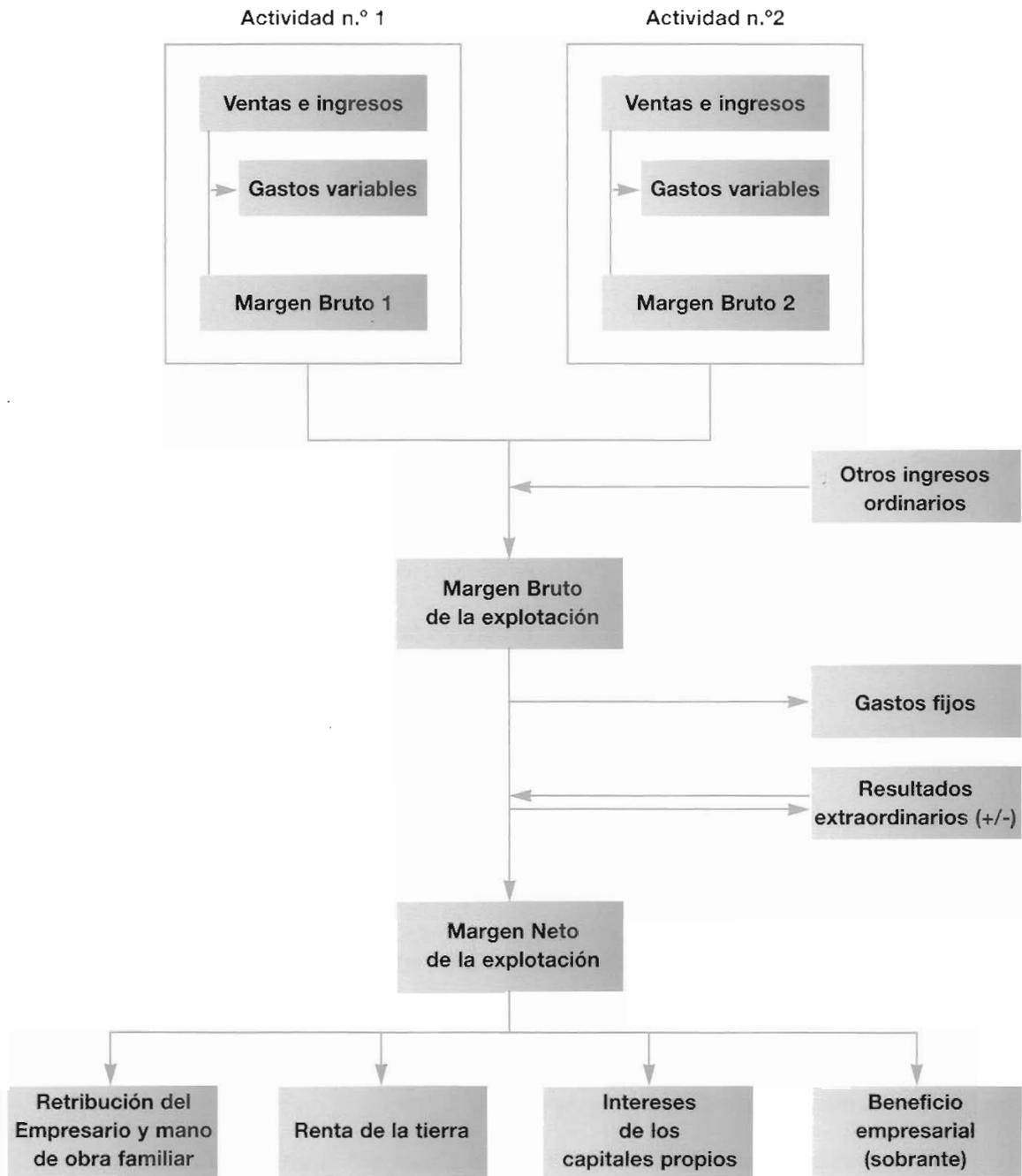
Si la pérdida es potencial, como sería el caso de un cliente de dudoso cobro, es conveniente abrir una cuenta de **Provisiones**, que aparecerá en el activo minorando a la cuenta correspondiente (en este caso de clientes).

Por otro lado, esta posible pérdida se debe llevar a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto.

Como en contabilidad por márgenes brutos no se contemplan las provisiones, para determinar el resultado final del ejercicio es necesario minorar el margen neto obtenido con las provisiones contabilizadas.

RESULTADO EJERCICIO = MARGEN NETO - PROVISIONES

CONTABILIDAD POR MÁRGENES BRUTOS
Beneficio Empresarial



6. Modelos de Fichas y Cuentas

1. Ficha de la Explotación
2. Inventario de la Explotación
3. Resumen del Inventario Inicial
4. Inventario de Bienes Amortizables
5. Diario
6. Modelo de Cuenta Auxiliar
7. Ficha de Almacén de Materias Primas
8. Actividades Productivas Agrícolas (Ingresos y Gastos)
9. Actividades Productivas Ganaderas (Ingresos)
10. Actividades Productivas Ganaderas (Gastos Variables)
11. Margen Bruto de la Actividad Agrícola
12. Margen Bruto de la Actividad Ganadera
13. Margen Neto de la Explotación Agraria
14. Cuenta de Ingresos y Gastos (Resultado del Ejercicio)
15. Balance de Situación

1. Ficha de la Explotación

Empresa Agraria	Explotación
Municipio	Provincia Superf.Total (has).....

DISTRIBUCIÓN SUPERFICIE	HAS.	% s/S.T.	OBSERVACIONES
Labrada (S.L.)			
Cultivos Permanentes (S.C.P.)			
Cultivos Hortícolas (S.C.H.)			
Siempre en Verde (S.P.P.)			
Otra Superficie Productiva			
Improductiva			
Superf. Agraria Útil (S.A.U.) = S.L. + S.C.P. + S.C.H. + S.P.P. = has			

M. OBRA FAMILIAR	DIAS	U.T.A.	M.OBRA ASASALARIADA	DIAS	U.T.A.
Titular explotación					
Cónyuge e hijos					
Otros					
TOTAL			TOTAL		

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	S.A.U.	%	OBSERVACIONES

EDIFICIOS E INSTALACIONES	
MAQUINARIA Y EQUIPOS	
GANADO	

3. Resumen del Inventario Inicial

FECHA/...../.....	CONCEPTO	VALOR (Ptas)	
		Parcial	Total
	ACTIVO		
	• CAPITAL TERRITORIAL		
	Tierras y plantaciones		
	Edificios y otras construcciones		
	Mejoras permanentes		
	Total:	<input type="text"/>
	• CAPITAL FUNCIONAL		
	Maquinaria		
	Instalaciones y utillaje		
	Ganado		
	Total:	<input type="text"/>
	• CAPITAL CIRCULANTE		
	Adelantos a los cultivos		
	Existencias en almacén		
	Deudas a la explotación		
	Tesorería		
	Total:	<input type="text"/>
	TOTAL ACTIVO		
	PASIVO		
	• PATRIMONIO NETO (Activo - Deudas)		
	Capital		
	Resultados no repartidos		
	Subvenciones de capital		
	Total:	<input type="text"/>
	• DEUDAS		
	Deudas a largo plazo		
	Deudas a corto plazo.....		
	Total:	<input type="text"/>
	TOTAL PASIVO		

11. Margen Bruto de la Actividad Agrícola

Cultivo: _____
Superficie (Has/m2): _____

INGRESOS	Total (Ptas)	% s/Total	Ptas/Ha-m2
Venta producción			
Subvenciones			
Autoconsumo			
Reemplazo			
Almacén			
Subproductos			
Otros ingresos.....			
Total Ingresos (1):		100 %	

Cultivo: _____
Superficie (Has/m2): _____

GASTOS VARIABLES	Total (Ptas)	% s/Total	Ptas/Ha-m2
Mano de obra y S.Social			
Semillas y plantas.....			
Abonado			
Tratamientos fitosanitarios.....			
Trabajos otras empresas			
Otros gastos			
Total Gastos Var. {2}:		100 %	

MARGEN BRUTO ((1)-(2)) =	Ptas	Ptas/Ha-m2



12. Margen Bruto de la Actividad Ganadera

Ganado:

N.º Cabezas reproductoras:

INGRESOS	Total (Ptas)	% s/Total	Ptas./Madre
Venta de animales			
Venta de leche			
Venta de lana			
Venta de ganado viejo			
Reposición			
Autoconsumo.....			
Estiércol			
Subvenciones.....			
Otros ingresos.....			
.....			
Total Ingresos (1):		100 %	

Ganado:

N.º Cabezas reproductoras:

GASTOS VARIABLES	Total (Ptas)	% s/Total	Ptas/madre repr.
M.de Obra y S. Social Fija.....			
M. de Obra y S. Social Eventual.....			
Alimentación:			
- Piensos			
- Heno y paja.....			
- Subproductos			
- Pastos arrendados			
Sanidad animal.....			
Trabajos por otras Empresas.....			
Otros gastos			
.....			
Total Gastos Var. (2):		100 %	

MARGEN BRUTO (1)-(2) =	Ptas	Ptas/madre reprod.

13. Margen Neto de la Explotación Agraria

Actividades Productivas	Ingresos	Gastos Variables	Margen Bruto
1.			
2.			
3.			
4.			
5. Otros ingresos			

MARGEN BRUTO TOTAL (1): Σ M.Brutos + Otros ingr.=

GASTOS FIJOS	PARCIAL	TOTAL	%
1. EDIFICIOS Y MEJORAS PERMANENTES	<input type="text"/>	
- Amortización			
- Reparación			
- Otros			
2. INSTALACIONES, MAQUINARIA Y UTILLAJE	<input type="text"/>	
- Amortización			
- Reparación			
- Otros			
3. MANO DE OBRA	<input type="text"/>	
- M.obra fija			
- M.obra eventual			
- Seguridad social			
4. IMPUESTOS	<input type="text"/>	
5. GASTOS FINANCIEROS	<input type="text"/>	
6. GASTOS GENERALES	<input type="text"/>	
- Seguros			
- Asesoría fiscal-laboral			
- Suministros			
- Otros			
TOTAL GASTOS FIJOS (2):			100

MARGEN NETO DE LA EXPLOTACIÓN	Pesetas
Margen Bruto Total (1)	
Gastos Fijos (2)	
Resultados Extraordinarios (3)	
M. NETO = (1) - (2) + (3) =	

14. Cuenta de Ingresos y Gastos (Resultado del Ejercicio)

Empresa.....		EJERCICIO: 199.....	
GASTOS	Ptas.	INGRESOS	Ptas.
I. GASTOS ESPECÍFICOS DE CULTIVO		I. INGRESOS ESPECÍFICOS DE CULTIVOS	
- Mano de Obra y S. Social.....		- Venta de Productos.....	
- Semillas y Plantas.....		- Venta de Subproductos.....	
- Abonado.....		- Productos almacenados.....	
- Tratamientos fitosanitarios.....		- Subvenciones.....	
- Trabajos Empresas.....		- Autoconsumo.....	
- Otros gastos (a especificar):.....		- Reempleo.....	
		- Otros ingresos.....	
II. GASTOS ESPECÍFICOS DEL GANADO		II. INGRESOS ESPECÍFICOS DEL GANADO	
- M. Obra y S. Social fija.....		- Venta de animales:	
- M. Obra y S. Social eventual.....		• Terneros.....	
- Pienso.....		• Corderos.....	
- Heno.....		• Cerdos.....	
- Paja.....		• Cabritos.....	
- Subproductos.....		• Otros animales:.....	
- Pastos arrendados.....			
- Sanidad animal.....		- Venta de Leche	
- Trabajos Empresas.....		• Vacas.....	
- Otros gastos (a especificar):.....		• Ovejas.....	
		• Cabras.....	
III. EDIFICIOS Y MEJORAS PERMANENTES:		- Venta de lana.....	
- Depreciaciones (Amort. T.).....		- Desvieje:	
- Reparaciones.....		• Vacas.....	
- Otros gastos.....		• Ovejas.....	
		• Cerdos.....	
IV. INSTALACIONES, MAQUINARIA Y UTILLAJE		• Otros animales:.....	
- Depreciaciones (Amort. T.).....		- Reposición.....	
- Reparaciones.....		- Autoconsumo.....	
- Otros gastos.....		- Estiércol.....	
		- Subvenciones.....	
V. GASTOS FINANCIEROS		- Otros ingresos.....	
- Intereses.....			
- Otros gastos.....		III. OTROS INGRESOS	
		- Subvenciones a capital.....	
VI. GASTOS GENERALES		- Otros.....	
- Mano de Obra y S. Social.....			
- Seguros.....		IV. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
- Administración.....			
- Suministros.....			
- Otros gastos.....			
VII. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
TOTAL GASTOS (G):		TOTAL INGRESOS	
Resultado del Ejercicio		Resultado del Ejercicio	
Si (I)>(G): BENEFICIOS.....		Si (I)<(G): PÉRDIDAS	

15. Balance de Situación

Balance de Situación			
Empresa Agraria:		Fecha :/...../.....	
ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
INMOVILIZADO MATERIAL – Terrenos – Construcciones – Instalaciones técnicas – Maquinaria y utillaje – Elementos de transporte – Equipos informáticos – Plantaciones – Ganado – Otro inmovilizado – Amortización acumulada (-)		FONDOS PROPIOS – Capital – Resultados ejercicios anteriores – Pérdidas y Ganancias (= Margen Neto)	
INMOVILIZADO FINANCIERO – Aportación C.Social a Coop.		INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS – Subvenciones de capital	
EXISTENCIAS – Materias primas – Embalajes y envases – Almacén de cosechas – Ganado de renta – Productos en curso – Productos terminados		ACREEDORES LARGO PLAZO – Deudas con entidades de crédito – Otros acreedores	
DEUDORES – Clientes – Deudores – Administraciones Públicas		ACREEDORES CORTO PLAZO – Deudas con entidades de crédito – Efectos a pagar – Proveedores – Administraciones Públicas – Remuneraciones pendientes de pago – Otras deudas	
TESORERÍA – Caja – Bancos			
AJUSTES POR PERIODIF. – Anticipos a Cultivos – Otros gastos		AJUSTES POR PERIODIF. – Ingresos anticipados	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO	

Glosario

Bibliografía

GLOSARIO

- * **ACTIVIDAD AGRARIA:** Conjunto de trabajos que se requieren para la obtención de productos agrícolas, ganaderos y forestales.
- * **ACTIVO:** Conjunto de bienes y derechos de la empresa, valorados.
- * **AGRICULTOR JOVEN:** La persona que haya cumplido los dieciocho años y no haya cumplido cuarenta años y ejerza o pretenda ejercer la actividad agraria.
- * **AGRICULTOR PROFESIONAL:** La persona física que siendo titular de una explotación agraria, al menos, el 50 por 100 de su renta total la obtenga de actividades agrarias u otras actividades complementarias, siempre y cuando la parte de renta procedente directamente de la actividad agraria realizada en su explotación no sea inferior al 25 por 100 de su renta total y el tiempo dedicado a actividades agrarias o complementarias sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo total.
- * **AGRICULTOR A TIEMPO PARCIAL:** La persona física que siendo titular de una explotación agraria, dedica a actividades agrarias en la misma, no menos de la quinta parte ni más de la mitad de su tiempo total de trabajo.
- * **AGRICULTOR A TÍTULO PRINCIPAL:** El agricultor profesional que obtenga al menos el 50 por 100 de su renta total de la actividad agraria ejercida en su explotación y cuyo tiempo de trabajo dedicado a actividades no relacionadas con la explotación sea inferior a la mitad de su tiempo de trabajo total.
- * **AUTOCONSUMO:** El consumo de la familia cuando toma bienes de la propia explotación. El autoconsumo origina ingresos.
- * **BENEFICIOS:** Diferencia entre el margen neto y los costes de oportunidad.
- * **BIENES ECONÓMICOS:** Todos aquellos objetos que sirven para satisfacer una necesidad económica.
- * **CAPITAL:** Conjunto de bienes producidos, empleados de nuevo en la producción. El origen del capital es el ahorro.
- * **CAPITAL CIRCULANTE:** Comprende los adelantos a cultivos, las existencias en almacén, deudas a la explotación, así como los saldos en bancos y el efectivo existente en caja. Como indica su nombre, se puede asemejar al dinero que se mueve durante el ejercicio en la explotación.
- * **CAPITAL EFECTIVO:** Suma de los saldos de caja y bancos.
- * **CAPITAL FUNCIONAL:** Abarca el valor de la maquinaria y ganajo, es pues, el capital mobiliario de la explotación.
- * **CAPITAL TERRITORIAL:** Comprende el valor actual de las tierras y plantaciones, edificios y mejoras permanentes. Es el valor inmobiliario de la explotación.
- * **COBRO:** Entrada de dinero en las cuentas de caja y bancos. Es un concepto financiero.
- * **COMERCIO:** Relación que se establece entre compradores y vendedores, en presencia de la mercancía.

- * **COSTES:** Cuando un bien es consumido por la actividad se origina un coste.
- * **COSTES DIRECTOS (VARIABLES):** Aquellos costes que afectan a una actividad y sólo a una. Varían de manera directamente proporcional a la dimensión e intensidad de la actividad.
- * **COSTES INDIRECTOS (FIJOS):** Exigen un método de reparto para poder ser imputados a las actividades. No varían al hacerlo el nivel o intensidad de la actividad.
- * **COSTES DE OPORTUNIDAD:** Han sido originados por los bienes aportados por la propia empresa o negocio. Costes típicos de oportunidad son los costes del capital de explotación, los del capital territorial y los de la mano de obra familiar.
- * **CUADRO DE FINANCIACIÓN Y MEMORIA:** Es un documento contable que nos informa cómo se han financiado las inversiones realizadas, detallando los criterios que se han seguido en su elaboración. Estas explicaciones forman parte del documento MEMORIA.
- * **CUENTA DE MARGEN NETO:** Documento que detalla y agrupa las cuentas de márgenes brutos y la cuenta de gastos fijos.
- * **DIARIO:** Documento donde se reflejan los hechos contables que ocurren diariamente en la empresa.
- * **EMPRESA AGRARIA:** Conjunto de bienes, derechos y servicios organizados técnicamente por el empresario en un proceso productivo para producir una actividad agraria con un fin de tipo económico.
- * **EXPLOTACIÓN AGRARIA:** Conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, primordialmente con fines de mercado, y que constituye en sí misma una unidad técnico-económica.
- * **FUSIÓN DE EXPLOTACIONES:** Aquella que se produce como resultado de la integración total o parcial de varias explotaciones preexistentes, constituyendo una nueva explotación.
- * **GESTIÓN:** Es la técnica aplicada a la organización del sistema de producción que consigue el mayor beneficio.
- * **INDICE O RATIO:** Relación de dos datos.
- * **INGRESOS:** En un sentido amplio, se entiende el valor de las salidas de bienes y servicios de la empresa.
- * **MARGEN BRUTO (M.B.):** Diferencia entre los ingresos y los costes variables de una actividad.
- * **MARGEN NETO (M.N.):** Resultado de restar los gastos fijos al margen bruto total de la explotación. Es una medida del resultado global de la explotación.
- * **MAYOR:** Libro que refleja la historia y la situación de los elementos patrimoniales de la empresa.
- * **MONISTAS:** Desde el punto de vista contable consideran el ciclo productivo como una única secuencia de operaciones, empleando por ello un sistema contable unificado que recoge tanto anotaciones de la contabilidad externa (financiera) así como de la contabilidad interna (o de costes). Todas las anotaciones son realizadas bajo el principio de la partida doble.

- * PAGO: Salida de dinero de las cuentas de caja o bancos. Al igual que el cobro, es un concepto financiero.
- * PASIVO: Conjunto de obligaciones, valoradas.
- * PATRIMONIO: Conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la empresa.
- * PATRIMONIO NETO: Diferencia entre el activo y las deudas de la empresa. Es la parte de la empresa que pertenece al empresario.
- * PEQUEÑO AGRICULTOR: El agricultor a título principal cuya explotación agraria no supere 12 unidades de dimensión europea (UDEs) y cuya renta total sea igual o inferior al 75 por 100 de la renta de referencia.
- * PEQUEÑO PRODUCTOR DE VACUNO, OVINO O CAPRINO DE ORIENTACION LECHE-RA: El titular de explotación que, cumpliendo las condiciones genéricas de pequeño agricultor, posea una cabaña que no rebase ninguno de los siguientes límites de ganado productor de leche: 15 vacas, 200 ovejas o 120 cabras y cuya producción final procedente del conjunto de las citadas especies ganaderas sea como mínimo el 50 por 100 de su producción agraria total.
- * PLAN DE MEJORA DE LA EXPLOTACIÓN: El conjunto de inversiones que, con carácter anual o plurianual y con planteamientos técnicos, económicos y financieros, adecuados, proyecta introducir el titular de la explotación agraria para su modernización y la mejora de su estructura.
- * PRIMERA INSTALACIÓN: Aquella en la que un joven accede por primera vez a la titularidad, exclusiva o compartida, de una explotación agraria prioritaria o a la calidad de socio de una entidad titular de una explotación prioritaria de carácter asociativo.
- * REEMPLEO: Es la entrada como costes de bienes producidos en la propia explotación.
- * RENTA UNITARIA DE TRABAJO: EL rendimiento económico generado en la explotación agraria que se atribuye a la unidad de trabajo y que se obtiene dividiendo entre el número de unidades de trabajo agrario dedicadas a la explotación, la cifra resultante de sumar el margen neto o excedente neto de explotación y el importe de los salarios pagados.
- * RENTA DE REFERENCIA: Indicador relativo a los salarios brutos no agrarios en España. La determinación anual de su cuantía se hará en concordancia con lo previsto al respecto en la normativa de la Comunidad Europea y teniendo en cuenta los datos de salarios publicados por el Instituto Nacional de Estadística.
- * REPOSICIÓN: Entrada de ganado propio o ajeno para lograr que el rebaño se compense de la pérdida originada por muerte o por la venta de animales desechados.
- * S.A.L. = SUPERFICIE AGRÍCOLA LABRADA: Superficie de tierra a la que se aplica una alternativa de cultivos y que se dedica a cereales, leguminosas-grano, plantas de escarda industriales, alimentación o forrajeras, praderas o cultivos forrajeros temporales y barbechos.
- * S.A.U. = SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL: SAL + SPP + SCH + SCP
- * S.C.H. = SUPERFICIE DE CULTIVOS HORTÍCOLAS: La ocupada por cultivos hortícolas y florícolas anuales.
- * S.C.P. = SUPERFICIE DE CULTIVOS PLURIANUALES: Tierra dedicada a cultivos de olivar, viña, frutales, etc.

- * S.I. = SUPERFICIE IMPRODUCTIVA: Diferencia entre la superficie total (ST) y la superficie productiva (SP).
- * S.I.P. = SUPERFICIE INDIRECTAMENTE IMPRODUCTIVA: La dedicada a caminos, edificios, etc.
- * S.P.P. = SUPERFICIE SIEMPRE EN HIERBA: Comprende la superficie dedicada a prederas permanentes (prados, pastos y pastizales).
- * TRABAJO: Actividad de la persona aplicada a la producción.
- * TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN: La persona física o jurídica que ejerce la actividad agraria organizando los bienes y derechos integrantes de la explotación con criterios empresariales y asumiendo los riesgos y reponsabilidades civil, social y fiscal que puedan derivarse de la gestión de la explotación.
- * UNIDAD DE TRABAJO AGRARIO (U.T.A.): Trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria. Es sinónimo de Unidad Trabajo Hombre (U.T.H.).

BIBLIOGRAFÍA

Contabilidad General

- OMEÑACA GARCÍA, Jesús. *Contabilidad General*. DEUSTO.
- SÁEZ TORRECILLA, A. y GÓMEZ APARICIO, J.M. . *Contabilidad General* - 4. McGraw-Hill.
- *Contabilidad y Finanzas (Vol. 1)*. DEUSTO PLANETA-AGOSTINI.

Contabilidad Agraria

- BALLESTERO, Enrique. *Contabilidad Agraria*. MUNDIPRENSA
- BESNIER ROMERO, Fdo. y Otros. *Gestión de las Explotaciones Agrarias*. MINISTERIO DE AGRICULTURA - 1.972.
- MARTÍN COLETO, Reyes Alonso. *Contabilidad Agraria*. C.C.E.A. HINOJOSA DEL DUQUE (Córdoba).

